



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE OCTUBRE DE 2023

No. 1211

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para la integración de la “Unidad Técnica Operativa” (UTO) del Programa cosecha de lluvia 2023 4

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Primer Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos del Proyecto Prioritario “Complejo Cultural Bosque de Chapultepec” 8

ALCALDÍAS

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la línea de acción social “Buenas prácticas productivas: ejidatarios y comuneros” para el ejercicio fiscal 2023, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de septiembre de 2023 16
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el concurso “Maratón de conocimiento” como parte de la línea de acción denominada “Apoyos y estímulos (premios)” para el ejercicio fiscal 2023 25
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para participar en el concurso “Voleibol escuelas medio superior (varonil y femenino) (torneo interescolar de voleibol)” como parte de la línea de acción denominada “Apoyos y estímulos (premios)” para el ejercicio fiscal 2023 28

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la nueva designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica en la Alcaldía 31
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada Estímulos a los representantes deportivos de Tlalpan en competencias nacionales (CONADE) 34

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Comisión de Derechos Humanos

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del sitio oficial donde podrá ser consultado el Acuerdo 14/2023, por el cual el Consejo de la misma aprobó modificaciones a los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión 41

Tribunal Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe del Tribunal sobre los ingresos de enero a septiembre de 2023, distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México 42

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Movilidad.-** Licitación Pública Nacional número 30001062-006-2023.- Convocatoria LPN-30001062-006-2023.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos de control vehicular fijos y móviles 43
- ◆ **Alcaldía en Benito Juárez.-** Licitación Pública Nacional número 30001118-028-2023.- Convocatoria 011-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos de reencarpetado 44
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional número 30001084/006/2023.- Convocatoria No. 006.- Adquisición de unidad vehicular eléctrica 47
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional número 30001084/007/2023.- Convocatoria No. 007.- Adquisición de calentadores solares 49
- ◆ **Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos.-** Licitación Pública Nacional número 30-001-067-012-23.- Convocatoria No. 003/23.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precio alzado para llevar a cabo el proyecto integral para la construcción de foro 51
- ◆ **Alcaldía en Xochimilco.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001125-101-2023 y 30001125-102-2023.- Convocatoria 010/2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo la construcción de baños y gradas de frontón, así como los trabajos de rehabilitación (arreglo con granzón) 53

EDICTOS

- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente número 432/2023 (primera publicación) 57
- ◆ **Aviso** 62



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

GUADALUPE BERNAL ESTRADA, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS con fundamento en los artículos 52 numerales 1 y 4; y 53 apartado A numerales 1, 2 fracciones VIII y XIII, numeral 12 fracción VIII, apartado B numerales 1, 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXVII; así como del Trigésimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4, 6 fracción X, 11 fracción II párrafo Segundo y Noveno transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4, 6, 9, 20 fracciones II y XIII, 29 fracción VIII, 30, 31 y 35 fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I, 4 fracción XIII, 7 y 39 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2023, mediante aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 5 de diciembre de 2022 y del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas facultades en el Director General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 11 de abril de 2022; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO “VOLEIBOL ESCUELAS MEDIO SUPERIOR (VARONIL Y FEMENIL) (TORNEO INTERESCOLAR DE VOLEIBOL)” COMO PARTE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DENOMINADA “APOYOS Y ESTÍMULOS (PREMIOS)” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

1. Nombre de la Acción Social.

1.1. Apoyos y Estímulos (Premios)

2. Tipo de Acción Social.

2.1. Transferencia económica.

3. Entidad Responsable.

3.1. Alcaldía La Magdalena Contreras.

3.2. Dirección General de Desarrollo Social. (Supervisión)

3.3. Coordinación de Educación Física y Deporte (Ejecución)

4. Objetivos generales y específicos.

4.1. Objetivo general.

Promover y difundir la práctica deportiva en la demarcación. Propiciar una mejor calidad de vida y salud, así como desarrollar una formación integral en las que se contemplen todas sus capacidades motrices, cognitivas, sociales y afectivas mediante la participación en diferentes actividades deportivas.

4.2. Objetivos específicos.

Realizar un Torneo Interescolar entre las Escuelas Públicas de Nivel Media Superior con sede en la Alcaldía La Magdalena Contreras (Conalep Comercio y Fomento Industrial, Conalep Magdalena Contreras, Colegio de Bachilleres Plantes 15, IEMS Plantel “Ignacio Manuel Altamirano”, CBTA No. 35 Leona Vicario Extensión) y otorgar un apoyo económico a los ganadores.

5. Metas.

Realizar un Torneo Interescolar con hasta 150 participantes y otorgar un apoyo económico a los ganadores.

6. Presupuesto.

	Nombre del concurso	Mes de ejecución	Tipo de transparencia	Tipo de premiación o apoyo	Beneficiarios	Importe	Total por categoría	Total por concurso
9	Voleibol escuelas medio superior (varonil y femenino) (Torneo Interescolar de voleibol)	Octubre	Económico	Primer lugar	2	8,000.00	16,000.00	\$32,000.00
			Económico	Segundo lugar	2	5,000.00	10,000.00	
			Económico	Tercer lugar	2	3,000.00	6,000.00	

7. Requisitos de acceso.

6.1. Requisitos.

- Habitar en la Demarcación Territorial de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- Apegarse al reglamento, convocatoria y lineamientos del maratón.
- Acudir a las instalaciones del Deportivo Casa Popular, ubicado en Av. Luis Cabrera No. 1 Col. Sn Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras a partir del día 02 al 06 octubre.
- Requisitar el formato de Solicitud de Ingreso, aprobado por la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

7.2. Documentos.

- Credencial escolar o documento que avale que estudia en alguna de las Instituciones participantes.
- Copia de comprobante de domicilio (No mayor a tres meses de antigüedad). Únicamente se aceptarán los siguientes documentos: recibo telefónico, boleta de cobro de Derechos por el Suministro de Agua, boleta de cobro del impuesto predial, boleta de cobro de suministro de gas doméstico, boleta de cobro de suministro de energía eléctrica o en su caso, cualquier otro servicio que se suministre de forma regular que indique el domicilio.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Carta del director de la escuela avalando la participación de cada equipo.
- Formato debidamente llenado por el beneficiario y/o padre o tutor (En caso de ser menor de edad).

7.3 Del torneo

7.3.1 El Torneo Interescolar 2023, se realizará los días 21 y 22 de octubre, a partir de las 10:00 a 14:00 horas en las instalaciones del Deportivo Casa Popular, ubicado en Av. Luis Cabrera No. 1 Col. Sn Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras.

7.3.2 Los equipos participantes deberán enfrentarse entre sí para definir los tres primeros lugares.

7.3.3 Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por los organizadores.

8. Criterios de exigibilidad, inconformidad, rendición de cuentas.

El ciudadano que desee reclamar su inclusión, inconformidad o rendición de cuentas de la Acción Social, lo podrá hacer de la forma siguiente:

Presentar su requerimiento mediante escrito libre con el Titular de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras; el documento deberá ser entregado en las oficinas del servidor público referido, ubicadas en Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Tel. 5449 6132 en un horario de 9:00 a 15:00 horas. Los requerimientos sobre la Acción Social los podrá realizar el (la) solicitante, si considera que se le excluye, incumple o contraviene, las disposiciones previstas en la Ley y/o Lineamientos y convocatoria. Los requisitos mínimos que debe contener el escrito de queja son:

- Nombre, domicilio y en su caso número(s) telefónico(s) de la solicitante que presenta la queja.
- Motivo del requerimiento.
- Descripción precisa del hecho que lo motivó.

Una vez interpuesto el requerimiento, la Dirección General de Desarrollo Social dará el seguimiento y emitirá respuesta en un plazo no mayor a 10 días naturales.

En caso de que la dependencia o entidad responsable de la Acción Social no resuelva el requerimiento, las personas beneficiarias o derechohabientes podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos de la Acción Social o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarse a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Para evitar efectos económicos negativos en la población que requiera suscribir quejas o inconformidades respecto a la Acción Social, pueden hacerlo mediante llamada telefónica a las oficinas referidas. El mecanismo para brindar a la ciudadanía información para denunciar cualquier delito electoral es la línea telefónica INETEL (800 433 2000).

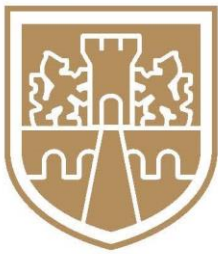
TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a los 3 días de octubre de 2023

(Firma)

**GUADALUPE BERNAL ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$42.00)